

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS			
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0		

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2022ER0006760

A los 15 días del mes de junio de 2022 la **LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA** del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2022ER0006760
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2022EE0006035
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 15 / 06 / 2022 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

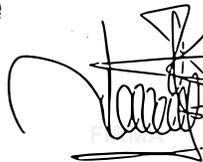
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2022EE0006035 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 22 mes junio del año 2022 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



YENNY PATRICIA CRUZ ALVAREZ
SUBDIRECTORA (E) DE ATENCIÓN A LA FAUNA

Bogotá, 15 de Junio de 2022

No Radicado : 2022EE0006035

Doctor
ÓSCAR RAMOS CALDERÓN
Alcalde Local de Chapinero
Alcaldía Local de Chapinero
Carrera 13 No. 54 – 74
cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Teléfono: (+57) 1 3486200
Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia - Radicado IDPYBA No. **2022ER0006760** - SDQS No. **2210962022**.

Cordial saludo,

Se realiza el traslado de la petición mencionada en el asunto con el fin de iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo al ciudadano e igualmente se comunique a esta subdirección las actuaciones que se adelanten.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Dos (2) Folio – Solicitud

Copias: Ciudadano (a) Anónimo

Elaboró: Paola Montes – Contratista SAF
Revisó / Aprobó: Yenny Patricia Cruz Álvarez – Subdirectora (E) SAF

Bogotá D.C., junio de 2022

Doctor

ÓSCAR RAMOS CALDERÓN

Alcalde Local de Chapinero

Alcaldía Local de Chapinero

Carrera 13 No. 54 – 74

cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Teléfono: (+57) 1 3486200

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia - Radicado IDPYBA No. 2022ER0006760 y SDQS No. 2210962022.

Respetado doctor Ramos, reciba un cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado del derecho de petición suscrito por peticionario Anónimo (a), mediante el cual se solicita la intervención de la autoridad competente en lo que respecta al documento anexo.

Lo anterior, teniendo en cuenta las competencias de las Alcaldías Locales, como autoridades de policía para la solución de conflictos, otorgadas por la Ley 1801 de 2016 *“Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”*, especialmente la establecida en el artículo 116. En tal sentido, solicito de manera respetuosa iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo e igualmente se comunique a esta subdirección las actuaciones que se adelanten.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para realizar el acompañamiento que se requiera por parte del equipo técnico del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en caso de presunción de crueldad para con los animales.

Atentamente,



YENNY PATRICIA CRUZ ÁLVAREZ

Subdirectora (E) de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Un (1) Folio – Solicitud

Copias: Ciudadano (a) Anónimo

Elaboró: Paola Montes – Contratista SAF 

Revisó / Aprobó: Yenny Patricia Cruz Álvarez – Subdirectora (E) SAF 

Bogotá D.C junio 8 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
Ciudad

Ref. Solicitud medidas correctivas para el bienestar y protección de animales de compañía.

Apreciados señores:

Solicito de su ayuda con el siguiente caso:

En el edificio de apartamentos ubicado en la Cra. 18 No 82 – 24, muchos de sus vecinos cuentan con animales de compañía y en muchas ocasiones incumplen la normatividad de la debida tenencia de estos animales, para hacerme comprender unos de los casos es del apto 401 de la Sra. Mariana Baños, ella adopto un canino criollo, desde hace algún tiempo, y desde que llego este animal a la torre se han venido presentando los siguientes inconvenientes de manera reiterativa.

Este canino pasa la mayor parte del tiempo solo, por lo que se la pasa llorando aullando, desesperado, en muchas ocasiones días y noches sin descanso, ya se le solicito a esta persona las correcciones, pero no ha sido posible que cambie esta problemática.

Por lo cual me veo en la necesidad de presentar esta denuncia para que ustedes realicen su intervención y se valide esta situación y se tomen las medidas correctivas necesarias, tanto para el caso específico como también en los demás aptos, no es el único caso.

Esta situación ha generado intranquilidad y zozobra al no poderse descansar y al no poderse hacer nada ante esta situación.

Atentamente,

Anónimo